



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°184/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37 letra a y lo dispuesto en el proceso de formación de instructores y facilitadores.

Vistos

El cumplimiento y aprobación de todas las etapas del proceso de formación de instructores y facilitadores.

El informe enviado por el Coordinador del Proceso de Formación de Instructores Sr. Luis González Valenzuela, facilitador del Cuerpo de Bomberos de Pichilemu, en referencia a la actividad realizada los días 25, 26 y 27 de noviembre del presente año, en el Centro de Entrenamiento Campus Sur,

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor ANB, a los Instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Ignacio Carreño Vallejos
Toltén Run: 19.762.804-9

Javiera Melo Salazar
Run: 17.263.559-8



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Lanco Liliana Cuvertino Zúñiga
Run: 12.743.989-3

José Villarroel Bludau
Run: 17.973.460-5

Cuerpo de Bomberos de La Unión Matías Castro Leiva
Run: 19.466.440-0

Erwin Mena Perales
Run: 17.561.874-0

Cuerpo de Bomberos de Los Lagos Francisco Henríquez Muñoz
Run: 15.354.219-8

Cuerpo de Bomberos de Panguipulli Abraham Jaramillo Alarcón
Run: 17.695.212-1

Cuerpo de Bomberos de Paillaco David Eugenin Vergara
Run: 17.201.452-6

Cuerpo de Bomberos de Río Bueno Marcela Müller Ferreira
Run: 19.553.650-3

Rocío Oporto Sepúlveda
Run: 19.609.001-0

Cuerpo de Bomberos de San José de la Mariquina Rodolfo Huenchumilla Velásquez
Run: 15.262.491-3

Patricio Oporto Maldonado
Run: 13.320.616-7

Cuerpo de Bomberos de Valdivia Luis Huechucoy Concha
Run: 19.555.520-6

Priscila Hueitra Martínez
Run: 18.591.060-1

Ivo Rivas Cárcamo
Run: 18.194.702-0



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, diciembre 2022.